

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio Zapopan
AL 30 de Septiembre 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Septiembre 2021

C) Notas de Gestión Administrativa.

1 Introducción.

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2 Panorama Económico y Financiero.

La situación económica que enfrentó México por la pandemia de COVID-19 en 2020 estuvo estrechamente ligada a la evolución de los contagios, el confinamiento y las medidas sanitarias implementadas.

El efecto de estas medidas se vio reflejado en una disminución en la movilidad de la población y un menor ritmo de la actividad económica.

No obstante, una parte importante de la afectación provino del sector externo derivado, primero, por las interrupciones en las cadenas de valor globales ante el cierre de fábricas y fronteras entre nuestros principales socios comerciales y, posteriormente, por una menor demanda de nuestras exportaciones de manera generalizada.

Esta situación ocasionó, por un lado, el colapso del comercio internacional y de los precios de materias primas por la menor demanda de insumos industriales y, por otro lado, una menor demanda de bienes manufacturados, así como de otros bienes y servicios de exportación.

Un factor importante en la menor demanda de servicios fue la disminución del flujo de viajeros hacia el territorio nacional por motivos turísticos y de negocios.

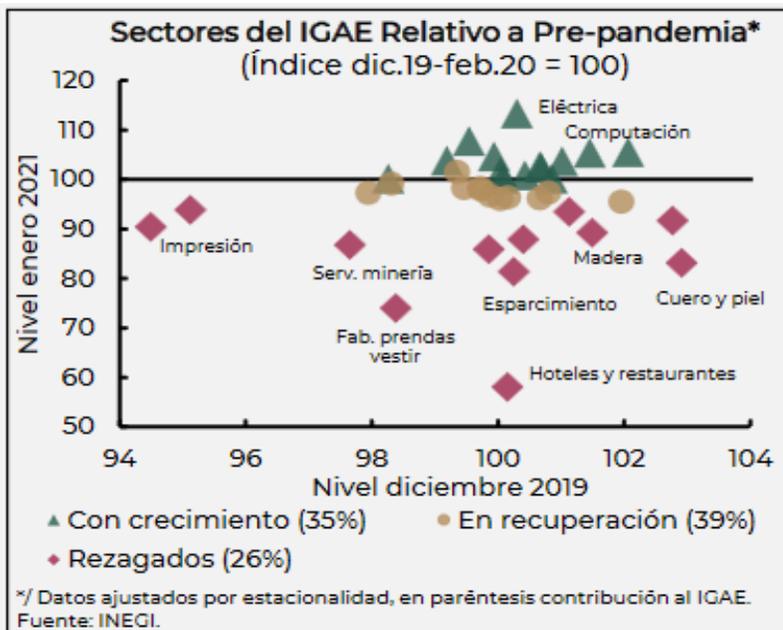
El mercado financiero nacional reflejó el deterioro en las perspectivas de crecimiento en el año y la mayor incertidumbre frente a la pandemia. El índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), que mide el valor de las empresas participantes, se contrajo en 14% entre el cierre de 2019 y marzo de 2020. Mientras tanto, los bonos emitidos por empresas privadas y por el gobierno experimentaron una súbita alza de sus rendimientos y primas de riesgo, lo cual elevó sus costos y dificultó el acceso a financiamiento. Adicionalmente, el aumento en la percepción de riesgo a nivel

internacional afectó la cuenta financiera de la balanza de pagos, que presentó una considerable salida de capitales, lo cual se reflejó en una depreciación cambiaria de una magnitud que no se había visto desde la Gran Recesión de 2008-2009.

El programa de vacunación ayudará a aumentar la movilidad de personas y reducir las restricciones oficiales impuestas a la economía, lo que garantiza que los sectores más afectados por la pandemia del COVID-19 (servicios de transporte aéreo, terrestre, alojamiento, restaurantes y esparcimiento) puedan reactivarse de manera progresiva y continua. Aunado a lo anterior, sectores de la economía que comenzaron a recuperarse desde la segunda mitad del 2020 como la construcción y las manufacturas, permitirán un crecimiento sostenido mayor al anticipado en el Paquete Económico 2021.

Para contextualizar el impacto positivo que traerá consigo la reapertura de la actividad económica, es importante destacar que, de 4.2 billones de pesos que cayó el PIB en la primera mitad de 2020, 3.3 billones de pesos se recuperaron en el cuarto trimestre de 2020 una vez que las actividades comenzaron a abrirse paulatinamente. En este sentido, el programa de vacunación traerá consigo efectos colaterales positivos, no solo en la salud de la población mexicana, sino también en la aceleración de la actividad económica.

De manera particular, los sectores que involucran una mayor interacción personal y que por lo tanto se encuentran rezagados debido al tipo de servicio que ofrecen o por sus características operativas (restaurantes, hoteles, cines, museos, parques recreativos, espectáculos musicales y deportivos, así como el transporte aéreo y de pasajeros, e industria filmica), que contribuyen con poco más del 20% del PIB, así como los sectores que lograron adaptarse a las nuevas condiciones generadas por la pandemia bajo normas sanitarias y distanciamiento social, que en conjunto representan casi el 80% de la actividad económica, serían las actividades más beneficiadas con el programa de vacunación. Si el primer grupo de actividades que se encuentran rezagadas recuperaran los niveles previos a la pandemia, se estima que la tasa de crecimiento en 2021 podría aumentar hasta en 1.8 puntos porcentuales con respecto a 2020. Si a esto se agregaran las actividades en recuperación, la tasa de crecimiento podría aumentar hasta 2.6 puntos porcentuales.



En México, la recuperación económica ha evolucionado conforme a las proyecciones presentadas en septiembre de 2020 con una mejoría más pronunciada en los sectores que menos dependen del contacto social o que se han adaptado más rápidamente al contexto. En el cuarto trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) de las actividades primarias llegó a 104.9% de su nivel de un año previo, mientras que el de las secundarias alcanzó un 96.8% y el de las terciarias un 94.8%, con cifras ajustadas por estacionalidad. El avance en el programa de vacunación beneficiará a las actividades más rezagadas, en particular las actividades presenciales y de mayor contacto personal, las cuales se prevé que tendrán una recuperación acelerada y contribuirán de manera importante a la economía en 2021. Destaca el sector de transportes, correos y almacenamiento con un porcentaje de 5.6% del PIB y que, al cuarto trimestre de 2020, presenta una recuperación de solo 85.5%. Sumado a los sectores de alojamiento, preparación de alimentos, esparcimiento cultural, deportivo y otros servicios, estos sectores tienen en su conjunto un peso mayor al 9.0% del PIB y al cuarto trimestre presentan una recuperación de 78.6%. Por otro lado, la agricultura, la minería, y la fabricación de derivados del petróleo y el carbón son sectores que desde el tercer trimestre de 2020 se han venido recuperado de manera acelerada. En particular, el sector minero y la agricultura podrían tener un mayor dinamismo en 2021 debido a los aumentos en la demanda de insumos industriales y por los mayores precios de materias primas. Las cifras de empleo proveen otra perspectiva sobre cómo la recuperación está siendo determinada por la capacidad de los sectores de reabrir de manera segura. De los 2.7 millones de empleos que quedaban por recobrar a febrero de 2021, respecto a los que había un año antes, el 76.2% provenía del sector terciario. Conforme avance el programa de vacunación, se espera una mejora notable del mercado laboral que, aunado a un flujo de remesas resiliente seguirá apoyando el consumo privado de la población. Cabe resaltar que si bien, en 2020 la mayor parte del crecimiento del consumo provino de productos más que de servicios, en 2021 se espera que el consumo de servicios se recupere una vez que las restricciones oficiales o voluntarias vayan cediendo.

El entorno macroeconómico previsto para 2021 y 2022 se encuentra sujeto a diversos riesgos, particularmente en el contexto actual.

Entre los eventos que pueden generar un entorno más favorable se encuentran:

- El cumplimiento del programa de vacunación antes de lo esperado.
- Una recuperación más acelerada de la actividad económica, el turismo y las cadenas de valor a nivel mundial derivado del éxito de otros países para vacunar a su población y contener la pandemia de COVID-19.
- Mayor fortalecimiento del mercado interno, principalmente del gasto de consumo, como resultado del incremento en las transferencias de los programas sociales, una mayor inclusión financiera y acceso al crédito, así como mayores ingresos de remesas.
- Un diferimiento de los aumentos de tasas y una menor incertidumbre sobre el panorama económico y el tiempo de reacción de la política monetaria por parte de los bancos centrales de economías avanzadas.

Para el caso de México, esto se traduciría en una política acomodaticia más duradera por parte del Banco de México, en línea con los demás países emergentes, sin que esto comprometa la estabilidad de precios en el mediano plazo o la credibilidad del Banco de México.

Dentro de los riesgos a la baja destacan los siguientes:

- Un rebrote de la pandemia, mutación del virus o retrasos en el programa de vacunación que impliquen regresar a periodos prolongados de confinamiento o el retraso para inocular a la mayoría de la población y lograr una inmunidad de rebaño.
- Afectaciones no previstas a la capacidad productiva y un retraso en la normalización de la inversión, la apertura de empresas o del mercado laboral que tenga efectos más duraderos e impida una recuperación acelerada de los niveles pre-pandemia.
- Un sobrecalentamiento de la economía estadounidense que lleve a la Reserva Federal a tomar una política monetaria más

restrictiva antes de lo anticipado y con una velocidad y magnitudes mayores a las previstas por analistas y descontadas por el mercado.

•Reducciones en el precio internacional del petróleo ante un agravamiento de las tensiones geopolíticas, conflictos políticos, o una ruptura permanente en los canales de negociación y acuerdos entre miembros de la OPEP+ y sus aliados.

Anexo I. Marco Macroeconómico 2021-2022e/

	2021	2022
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real (rango)	[4.3,6.3]	[2.6,4.6]
Puntual	5.3	3.6
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)* /	25,257.9	27,026.0
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.7	3.2
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.8	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de periodo	20.2	20.4
Promedio	20.4	20.3
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	3.8	4.3
Nominal promedio	4.0	4.0
Real acumulada	0.2	1.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-5,395	-8,774
% del PIB	-0.4	-0.7
<i>Variables de apoyo:</i>		
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	6.1	4.0
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	6.6	4.1
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.4	2.2
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.2	0.3
FED Funds Rate (promedio)	0.1	0.1
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	55.0	53.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,794	1,867
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	1,097	996
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.2	2.7

e/ Estimado.

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: SHCP.

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Ente:

El 6 de Abril de 1917 la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce a Zapopan como Municipio Libre, la categoría de cabecera municipal permaneció sin cambios hasta el 7 de Diciembre de 1994 cuando mediante decreto 14358 el Congreso del Estado de Jalisco, cambia la categoría de Villa Zapopan que tenía desde principios del siglo XIX por la de Ciudad. Durante la sesión solemne realizada el 8 de Diciembre de 1991, en la que se celebró el 450 aniversario de la fundación de la Villa Zapopan, concediéndose, con este motivo el título de ciudad.

b) Principales cambios en su estructura.

El Municipio de Zapopan., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Jalisco:

Del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

De Ingresos del Municipio Zapopan, Jalisco.

De Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para dar cumplimiento con las anteriores disposiciones, el buen funcionamiento y operatividad del municipio, cuenta con un Reglamento para la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, al cual se le hicieron algunas adecuaciones en su estructura básica para atender las necesidades básicas que le competen al mismo.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

b) Principal Actividad

Las que se derivan del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría de poder ejecutivo del municipio; que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios público de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

c) Ejercicio Fiscal

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Septiembre del 2021

d) Régimen Jurídico

El régimen jurídico del Municipio de Zapopan, Jalisco, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

Consideraciones Fiscales del Ente

De Conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Municipio de Zapopan, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

f) Estructura Organizacional Básica

<http://www.zapopan.gob.mx/gobierno/organigrama/>

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

NO APLICA

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada

uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

Se llevan a cabo las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice **“El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios”**.

6 Políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 30 de Septiembre 2021, están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

El régimen fiscal aplicable al Municipio de Zapopan, Jalisco, es el correspondiente Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo tanto, El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 “impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF.

Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

NO APLICA

8 Reporte Analítico del Activo:

- El monto de la depreciación como la amortización se calculan dentro del municipio considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica.

- En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo
- No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- No se tiene conocimiento de circunstancias que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa de valor de inversiones financieras.
- Se aplican las políticas establecidas para la administración de activos se utilicen de manera más efectivas.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

“ El Municipio de Zapopan cuenta con tres Contratos de Fideicomisos, el Fideicomiso Maestro 106807-3 celebrado con el Banco Nacional de México, S.A de Fomento Económico para el Ayuntamiento de Zapopan, este Fideicomiso de Administración e Inversión es Destinado a otorgar apoyos y estímulos económicos a personas con proyectos productivos, al desarrollo integral de los microempresarios, así como a la micro, pequeña y mediana empresa ubicados en el Municipio de Zapopan con la Finalidad, de fomentar la creación permanencia y consolidación de la misma.

El Fideicomiso F/000111-(FID00111) Fideicomiso de Garantía y Administración y Fuente de Pago con el New York Mellon Bank Actualmente fusionante del Banco CIBanco SA Institución de Banca Múltiple, en este fideicomiso se reciben participaciones federales que por derecho corresponden al Ayuntamiento, de cuyo monto mensual se descuentan los pago de capital a interés por créditos contratados con los bancos, así como los honorarios fiduciarios”.

El Fideicomiso F/0016 Fideicomiso de Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago identificado con el Número F/3087, el Fideicomiso Maestro Municipal, como mecanismo de distribución total de los ingresos derivados del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal o cualesquier otro fondo, y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación.

10 Reporte de Recaudación:

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al municipio:

Concepto		2021	2020
Ingresos de la Gestión		\$ 3,354,330,761	\$ 2,532,176,700
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 3,410,798,806	\$ 3,172,907,368
Otros Ingresos y Beneficios		\$ 250,139,765	\$ 960,210,848
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 7,015,269,332	\$ 6,665,294,917

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Las obligaciones financieras directas contratadas en periodos anteriores a cargo del Municipio de Zapopan, Jal., están garantizadas con las participaciones federales a partir del mes de mayo 2014 siendo la siguientes:

Crédito con BANORTE 2014.	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2012-2015.
Fecha de contratación	14 de Marzo de 2014.
Monto del crédito	\$ 1,119'642,857.14 (Un mil, ciento diez y nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M. N.)
Tasa de interés	Tasa Ordinaria: TIIE + 0.75
Monto total amortizable	Pagos mensuales y consecutivos de capital.
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Objeto de aplicación	Refinanciamiento del contrato del 2008, de Crédito contratado con Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, y Refinanciamiento del contrato del 2011, de Crédito contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
Saldo al 30 de Septiembre 2021	\$862,839,321.02

Además de las obligaciones financieras directas contratadas con vigencia a partir del 04 de Diciembre del 2019, garantizadas con fuente de pago hasta 35% del Fondo General de las Participaciones del Ramo 28, y hasta 35% de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo del Fomento Municipal que le corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, con vigencia a partir del 09 de Diciembre del 2019 es la siguiente:

Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),	
Responsable de la Autorización	H. Ayuntamiento de Zapopan, Administración 2018-2021.
Fecha de contratación	04 de Diciembre del 2019, con plazos de disposición hasta de 12 meses
Monto del crédito	Hasta \$ 300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 007100 Moneda Nacional)
Tasa de interés	Tasa variable TIIE + 1.31 puntos porcentuales sin comisión por apertura
Monto total amortizable	Aplicado a un plazo de amortización máximo del crédito
Plazo de vencimiento	180 Meses
Institución crediticia	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS),
Objeto de aplicación	Contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), para ser utilizados en proyectos de inversión pública productiva.
Saldo al 30 de Septiembre 2021	\$296,139,806.05

12 Calificaciones Otorgadas:

El Municipio de Zapopan figura entre los Municipios mejor calificados del país, por su alta recaudación de ingresos propios como lo reflejan las calificaciones otorgada por las agencias calificadoras que el pasados mes abril Moody's de México **Baa3/Aa3mx**, perspectiva estable y el mes de abril Fitchratings, nos otorgaron la calificación de **BBB** perspectiva estable, respectivamente además ambas calificadoras, calificaron el crédito a largo plazo que tiene el municipio con la calificación con perspectiva estable.

13 Proceso de Mejora

Actualmente se cuenta con un Sistema de Armonización Contable, con el cual se ha logrado mejorar todos los procesos para el registro y control del presupuesto en sus diferentes etapas presupuestales del Gasto e Ingresos, con la finalidad de continuar dando cumplimiento con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativas.

14 Información por Segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se presenta en los Estados Financieros.

15 Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene eventos posteriores al cierre que influyan o impacten en la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Partes Relacionadas

No se tiene partes relacionadas que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Municipio de Zapopan, Jal., al 30 de Septiembre del 2021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.